



DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N° 0795/2012 Y DESIGNA RESPONSABLE
DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE
ASEO Y ORNATO DE LA COMUNA DE
TUCAPEL.

HUEPIL, 08 de Febrero de 2013.

DECRETO N° : **00220/2013** /

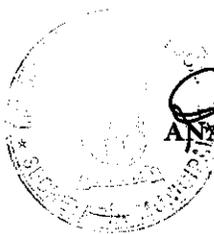
VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- c) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- d) La necesidad de asignar responsabilidades, según las funciones y atribuciones que señala la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

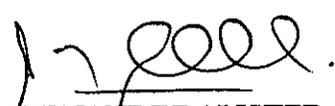
- 1) **DÉJESE** sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 795/2012 del 07.05.2012.
- 2) **DESIGNASE** como Responsable directo de la Administración de aseo y ornato de la Comuna de Tucapel, al Director de Obras municipales; quién instruirá la coordinación al funcionario Encargado del área con la persona que representará a la Empresa contratista de este servicio, a quien se haya nombrado y asignado estas funciones, y que se encuentre establecido en las Bases Administrativas de la Licitación.
- 3) **COMUNÍQUESE** mediante una copia del presente Decreto a las partes involucradas.

Anótese, comuníquese y Archívese.




ANA MIRIAM ALBARRÁN MARTÍNEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- ✦ La indicada
- ✦ Alcaldía
- ✦ Secretaría municipal
- ✦ Depto. de Obras
- ✦ Encargada de movilización
JAFA/AMAM/yaj.